



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº: 11251/04.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.122/04 (23/09/04) DISPONESE QUE LOS DÍAS 12 DE OCTUBRE EL PABELLÓN NACIONAL FLAMEE A MEDIA ASTA EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, EN MEMORIA Y REIVINDICACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

DICTAMEN N° 1439/04

Sr. Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones, en virtud de Nota N° 031/04 de la Dirección de Legislación, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2122, se encuentra en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa 3 0 SET 2004

Agesor Leyrado de Gobierno Gela Provincia de La Pampa